



Bogotá 01 DIC. 2014
Recibido por: [Firma]

[Firma]
27/11/14

ACUERDO 49

20 de noviembre de 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de
Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el señor **RODRIGO ERNESTO ORTEGA SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.409.888 de Bogotá, **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** en provisionalidad de la Comisión de Apoyo Investigativo 4150 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, solicita licencia no remunerada y renunciable por el término de tres (3) meses, a partir del primero de diciembre del corriente año.
2. Que de acuerdo con lo estipulado el art. 142 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia los funcionarios y empleados que no ejerzan su cargo en propiedad, tienen derecho a licencia no remunerada hasta por tres meses por cada año calendario, en forma continua o discontinua según lo solicite el interesado.
3. Que en el caso del actual solicitante, resulta procedente conceder la licencia por parte de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en su calidad de entidad nominadora.



Acuerdo 49
20/11/2014

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia no remunerada y renunciable al señor **RODRIGO ERNESTO ORTEGA SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.409.888 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** en provisionalidad de la Comisión de Apoyo Investigativo 4150 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el término de tres (3) meses, a partir del primero de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad al señor **CARLOS ALBERTO PIÑEROS ARCILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.031.200 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Comisión de Apoyo Investigativo 4150 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo del señor **RODRIGO ERNESTO ORTEGA SANCHEZ**, por el término que éste dure en licencia.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.



7

Acuerdo 49
20/11/2014

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2014.

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

Presidente

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



COMISIÓN DE SERVICIOS

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ

GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

EYDER PATIÑO CABRERA

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



logotó 01 DIC 2014
recibido por: [Firma]

A: 10 PM
2 Folios

ACUERDO 50

26 de noviembre de 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 31 del 21 de mayo de 2014, la Sala designó en provisionalidad a la señora **NATALIA PAULINA GAVILANES VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.288.341 de Pasto, Nariño, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en provisionalidad de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la titular del cargo señora **ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR** por licencia.
- 2.- Que a la señora **NATALIA PAULINA GAVILANES VALENCIA**, mediante Acto Administrativo No. 43 del 20 de agosto del año en curso le fue concedida licencia no remunerada y renunciable por el término de tres (3) meses, a partir del 29 de agosto de 2014.
- 3.- Que en comunicación del día de hoy, la señora **NATALIA PAULINA GAVILANES VALENCIA** presentó renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, que venía ejerciendo en provisionalidad, de la Secretaria de la Sala de Casación



Acuerdo 50

26/11/2014

Penal de la Corte Suprema de Justicia, la cual solicita se le haga efectiva a partir del 28 de noviembre de 2014.

4.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **NATALIA PAULINA GAVILANES VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.288.341 de Pasto, Nariño, al cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en provisionalidad, de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 28 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad al señor **OSCAR WALTER JIMENEZ MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.143.345.896 de Cartagena, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la señora **NATALIA PAULINA GAVILANES VALENCIA**.



Acuerdo 50

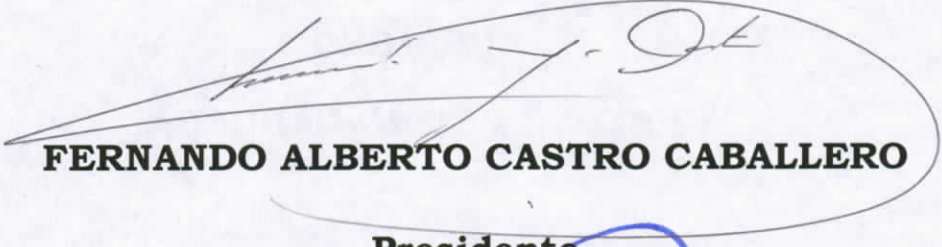
26/11/2014

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de noviembre de 2014.



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

Presidente



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO



JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



Acuerdo 50
26/11/2014

COMISIÓN DE SERVICIOS
MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

PERMISO

EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria